



PRONUNCIAMIENTO

¡Emergencia Nacional!

La Amazonía arde y el Estado permanece indiferente

La Amazonía peruana atraviesa una de las crisis ambientales más graves de su historia reciente. Los incendios forestales han cobrado la vida de 16 personas¹, afectado a 22 regiones² y han devastado miles de hectáreas de bosques y ecosistemas vitales³. Comunidades indígenas enteras se encuentran bajo una amenaza inminente, mientras el gobierno central declara un Estado de Emergencia Ambiental parcial e ignora las crecientes demandas de las organizaciones indígenas y autoridades locales.

Frente a la respuesta tardía del Estado, las comunidades indígenas han asumido la tarea de mitigar los incendios, poniendo en riesgo sus propias vidas. Sin embargo, las autoridades insisten en atribuir la responsabilidad a las “prácticas ancestrales” de los pueblos indígenas; lo cual es una acusación errónea que desvirtúa la realidad. Las verdaderas causas son la crisis climática, la prolongada temporada de sequía y la aprobación de leyes, como la llamada “Ley Antiforestal” que facilitan tanto la deforestación como la venta de tierras. Por ello, la omisión de responsabilidades por parte del Estado contribuye al avance del fuego y vulnera los derechos de los pueblos indígenas garantizados en el Convenio Nro. 169 de la OIT.

Ante esta situación de extrema gravedad, el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) exige al gobierno peruano:

1. **Ampliación del número de regiones en la Declaratoria Estado de Emergencia Ambiental.** La presidenta debe ampliar la Declaratoria a todas las regiones afectadas y coordinar de inmediato acciones tanto de prevención como de mitigación de incendios.

1

<https://elcomercio.pe/tecnologia/ecologia/los-incendios-forestales-en-peru-dejan-16-personas-fallecidas-pero-el-gobierno-se-niega-a-declarar-el-estado-de-emergencia-noticia/>

Fuente:

2

<https://rpp.pe/politica/gobierno/regiones-insisten-en-declaratoria-de-emergencia-por-incendios-forestales-pero-ejecutivo-dice-que-no-es-necesario-noticia-1584797?ref=rpp>

Fuente:

3

<https://rpp.pe/peru/actualidad/incendios-forestales-en-el-peru-dejan-hasta-el-momento-15-fallecidos-y-mas-de-90-heridos-informa-el-minsa-noticia-1584487>

Fuente:



2. **Derogatoria de la "Ley Antiforestal"**. Esta norma promueve la destrucción de la Amazonía y vulnera los derechos de los pueblos indígenas. Su derogación es esencial para detener la deforestación y preservar los bosques amazónicos.
3. **Implementación de un Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales**. Involucrar a las comunidades indígenas como actores clave, reconociendo su conocimiento ancestral en la gestión sostenible de los bosques y en la prevención de incendios.
4. **Reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a participar en la gestión de sus territorios**. Garantizar la participación activa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que afectan su territorio y su vida.
5. **Fortalecimiento de la capacidad de respuesta descentralizada del Estado ante emergencias ambientales**. Establecer protocolos claros y recursos adecuados para la atención rápida y efectiva de incendios forestales y otras emergencias ambientales, asegurando la protección de las comunidades afectadas.
6. **Desarrollo de campañas de concientización sobre la crisis climática**. Implementar programas educativos que sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia de la Amazonía y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas en el equilibrio climático, los derechos de estos pueblos y la urgencia de adoptar medidas frente a la crisis climática.
7. **Asignación de recursos para la implementación de programas de conservación con enfoque intercultural**. Destinar presupuesto suficiente para implementar los programas que busquen defender la Amazonía y sus pueblos, garantizando que estos recursos se utilicen de manera efectiva en beneficio de los pueblos indígenas y la Casa Común.

La crisis en la Amazonía no es solo una emergencia provincial; es una amenaza para todo el país. La omisión y falta de una respuesta efectiva por parte del Estado agrava esta tragedia y representa un incumplimiento de sus compromisos internacionales. Por ello, es esencial que el Estado asuma su responsabilidad en la creación y ejecución de políticas que protejan tanto los derechos humanos como los ambientales, garantizando un futuro sostenible y justo para todos.

Ampliar la declaratoria del Estado de Emergencia Ambiental a todas las regiones afectadas y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a participar en la gestión de sus territorios es un paso urgente y necesario para frenar esta devastación.

La protección de la Amazonía y sus pueblos es una obligación que no puede esperar.

¡AMPLIACIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL YA!

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)

